

18-12-2023

**Comunicado**

2023-1

# SEMAF y Captrain firman Primer Convenio Franja del Sector para Maquinistas





SEMAF ha suscrito hoy, 18 de diciembre, el primer Convenio Franja del sector con la empresa Captrain, que garantiza y mejora las condiciones laborales, salariales y sociales de la plantilla de conducción de la compañía ferroviaria.

De esta manera vamos dando cumplimiento a uno de los principales objetivos de la organización, consistente en **homogeneizar las condiciones del colectivo en todas las empresas del sector**.

Los maquinistas tenemos que estar amparados por los mismos derechos, responsabilidades y beneficios sociales (considerando las características propias de la operación en cada empresa).

Como principales puntos de este acuerdo destacamos:

- **Seguro por pérdida de licencia.** La compañía ha suscrito un seguro que indemnizará al personal de conducción que pierda su Licencia, por sufrir una circunstancia sobrevenida que suponga no superar el reconocimiento médico psicofísico.
- **Progresión Profesional.** El Convenio regula formalmente la carrera profesional del personal de conducción, estableciendo una serie de categorías e incentivos en el transcurso de la trayectoria laboral de los maquinistas.
- **Jornada laboral y vacaciones.** Se establece una normativa clara en cuanto al máximo de jornadas laborales al año, el tiempo máximo de jornada diaria, el tiempo de guardia, días de descanso y vacaciones.
- **Elementos sociales** recogidos en el convenio. Destacamos las ayudas que se establecen en el caso de tener hijos que sufran una discapacidad.

Este convenio supone un punto y seguido en el trabajo de SEMAF. Los maquinistas tenemos unas características laborales muy particulares que requieren del reconocimiento de unas condiciones propias, que permitan garantizar el disfrute de los mismos derechos que tienen todas las personas trabajadoras.

**COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF**